

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

RESOLUCIÓN de 12 de septiembre de 2008, de la Secretaría General Técnica, relativa a la publicidad de los contratos de publicidad institucional adjudicados y de las subvenciones, ayudas o convenios concedidas o celebrados con medios de comunicación, agencias o empresas del sector en materia de actividad publicitaria.

Por Decreto 29/2006, de 7 de febrero, se desarrollan medidas de transparencia previstas en la Ley 6/2005, de 8 de abril, reguladora de la Actividad Publicitaria de las Administraciones Públicas de Andalucía.

De acuerdo con lo previsto en los artículos 7.1 y 8.1 de la Ley 6/2005, de 8 de abril, y en los artículos 4.1 y 6.1 del Decreto 29/2006, de 7 de febrero, procede hacer pública la relación de los contratos, subvenciones, ayudas o convenios a

los que se alude en la citada Ley y Decreto y que hubieran sido adjudicados o concedidos en el período comprendido entre el 1 de mayo y 31 de agosto de 2008.

En virtud de lo expuesto,

R E S U E L V O

Único. Hacer pública, en Anexo adjunto, la relación de los contratos de publicidad institucional adjudicados y de las subvenciones y ayudas concedidas o convenios celebrados con medios de comunicación, agencias o empresas del sector en materia de actividad publicitaria, en el período comprendido entre el 1 de mayo y el 31 de agosto de 2008.

Sevilla, 12 de septiembre de 2008.- El Secretario General Técnico, Luis Nieto Ballesteros.

A N E X O

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA 2.º cuatrimestre

CONTRATOS DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL

OBJETO DEL CONTRATO	CUANTÍA	NOMBRE DEL ADJUDICATARIO
«Contratación de la realización de la creatividad, producción y plan de medios de una campaña de publicidad sobre las actuaciones y resultados de las intervenciones del Fondo Social Europeo en la Comunidad Autónoma de Andalucía en el marco del Programa Operativo Integrado de Andalucía 2000-2006.»	1,003,725,03 euros	MEDIASUR AGENCIA DE MEDIOS, S.A.

AYUDAS, SUBVENCIONES Y CONVENIOS EN MATERIA DE ACTIVIDAD PUBLICITARIA

OBJETO DE LA AYUDA, SUBVENCIÓN O CONVENIO	CUANTÍA	NOMBRE DEL BENEFICIARIO

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

ANUNCIO de 1 de septiembre de 2008, de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, sobre notificación de Resoluciones Denegatorias de los expedientes que se relacionan.

De conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas sin efecto las notificaciones de las Resoluciones Denegatorias de las ayudas previstas en sus distintas modalidades del Capítulo II de la Orden de 15 de marzo de 2007, se comunica, por medio de este anuncio, haciendo saber a las personas interesadas que transcurrido el período de publicación en el BOJA y en el correspondiente tablón de edictos del Ayuntamiento, se les dará por notificadas.

Titular: Vagner Luiz Lagosta.
Expte.: AL/TA/09348/2007.
Dirección: C/ Pintor romero de Torres, 6, piso bajo. 04005-Almería.
Motivo: Comunicación de Resolución Denegatoria ayuda Ticket del autónomo.

Titular: Manuel Cecilio Enríquez Callejón.
Expte.: AL/TA/10556/2007.
Dirección: C/ Cabotaje, 58-1, piso 1-11. 04711-Almería.
Motivo: Comunicación de Resolución Denegatoria ayuda Ticket del autónomo.

Titular: Fabiana Cristin Da Costa Diogo.
Expte.: AL/TA/03187/2007.
Dirección: C/. El Ejido, 2, piso 2ºA. 04713-Berja (Almería).
Motivo: Comunicación de Resolución Denegatoria ayuda Ticket del autónomo.